



**SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2.019**

En el Municipio de Hellín, a **quince de junio de dos mil diecinueve**, siendo las doce horas y seis minutos se reunieron en la Casa Consistorial, los/las Sres./as reseñados/as al objeto de celebrar **SESION CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION MUNICIPAL** resultante de las Elecciones Municipales, Autonómicas y Europeas de 26 de mayo 2019.

**1. CONSTITUCION DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HELLÍN.**

Siendo las doce horas y seis minutos, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Concejales electos en las pasadas Elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, convocadas por Real Decreto 209/2019 de 1 de abril.

A los efectos de proceder a la constitución del Ayuntamiento de Hellín y elección de Alcalde, conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, así como el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, artículo 37.

El artículo 195, de la LOREG, establece:

- “1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituye el cuadragésimo día posterior a las elecciones.  
2. A tal fin se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.  
3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos, con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.  
4. Realizada la operación anterior la Mesa declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación, cualquiera que fuese el número de Concejales presentes.”

- I. **Constitución de la Mesa de edad.** De acuerdo con los antecedentes obrantes queda constituida por la concejal electa de mayor edad, Dña. María Jesús López Iniesta, que actúa de Presidenta, y la concejala electa de menor edad Dña. Ana María García López, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, Félix Núñez Herrero.
- II. **Comprobación de Credenciales y del cumplimiento del requisito de declaraciones formuladas por los miembros electos para incorporar al registro de intereses.** La Mesa de edad constituida comprueba las credenciales presentadas, salvo la de D. Mario Antonio Artesero que no la ha presentado, no obstante, la mesa considera acreditada su personalidad y la del resto de los Concejales electos de acuerdo con la certificación que ha remitido la Junta Electoral de Zona "y las considera suficientemente válidas". Asimismo, por la Presidencia de



la mesa se informa que los Concejales electos relacionados han cumplido con el requisito de formular declaración de sus bienes patrimoniales, y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como sobre causas de posible incompatibilidad con el cargo, de acuerdo con el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

- III. **Constitución de la Corporación.** La Mesa de Edad, habiendo comprobado que concurren a la sesión los 21 Concejales electos por el municipio de Hellín, pasa a prestar juramento o promesa por los concejales electos, comenzando por los integrantes de la Mesa de Edad, para a continuación a hacerlo el resto de los concejales electos bajo la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que se indica a continuación:

La **Sra. Presidente de Mesa**, dice:

«El Sr. Secretario General va a llamar nominalmente a todos los concejales/as para que éstos, al ser nombrados, presten juramento o promesa.»

**1. MARIA JESÚS LÓPEZ INIESTA (AEH)**

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**2. ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ (PP)**

“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**3. RAMON GARCÍA RODRÍGUEZ (PSOE)**

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**4. MARIA LUSCINDA CARRERES VILLENA (PSOE)**

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**5. JULIAN MARTÍNEZ LIZÁN (PSOE)**

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**6. SONIA CHICO MARIN (PSOE)**

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”



**7. JOSE CARLOS CASTILLO PRECIOSO (PSOE)**

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**8. MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (PSOE)**

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**9. JUAN ANTONIO ANDÚJAR BUENDÍA (PSOE)**

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**10. MARIA DOLORES VIZCAINO PELLICER (PSOE)**

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**11. EMILIO PINAR PEÑAFIEL (PSOE)**

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**12. FABIOLA JIMÉMEZ REQUENA (PSOE)**

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**13. MARUEL SERENA FERNÁNDEZ (PP)**

“Juro y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**14. ARMENTARIO LOPEZ CASTILLO (PP)**

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**15. PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO (PP)**

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”



fundamental del Estado.”

**16. SONIA MASCUÑÁN ALARO (PP)**

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**17. MIRIAN GARCIA NAVARRO (PP)**

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**18. MARGARITA FERNANDEZ BLEDA (PP)**

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**19. JUAN DIAZ SANCHEZ (PP)**

“Juro y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**20. MARIO ANTONIO ARTESERO GARCIA (C's)**

“Juro y prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

**21. RAQUEL TOMAS PEDROSA (VOX)**

“Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”

Por la **Sra. Presidenta** se declara constituida la Corporación.

## 2. ELECCIÓN DE ALCALDE.

A continuación, el **Sr. Secretario General**, da lectura de lo dispuesto en el artículo 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el cual fija el procedimiento a seguir para elección de Alcalde, cuyo contenido es el siguiente: En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento: · a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabezan sus correspondientes listas. · b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado Alcalde electo. c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejala que encabece la lista que haya obtenido mayor



número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

La Corporación constituida queda enterada de su contenido.

Los nombres y apellidos de los concejales que encabezaron las listas electorales por el municipio de Hellín, ordenados según el número de votos obtenidos son los siguientes:

Nº	CANDIDATURAS CANDIDATOS (NOMBRE Y APELLIDOS – SIGLAS)	VOTOS OBTENIDOS		NUMERO ELECTOS
		EN LETRA	EN NÚM.	
1	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)	Cinco Mil Doscientos Treinta y Dos	5.232	10
2	PARTIDO POPULAR (PP)	Cuatro Mil Ciento Doce	4.112	8
3	CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)	Ochocientos Cincuenta y Ocho	858	1
4	AGRUPACIÓN ELECTORES HELLÍN (AEH)	Ochocientos Cincuenta y Cuatro	854	1
5	VOX (VOX)	Setecientos veintinueve	729	1

A continuación, la **Sra. Presidenta de la Mesa** manifiesta que ella como Concejala electa de la Agrupación de Electores de Hellín (AEH) no se postulará como candidata a Alcaldesa de Hellín, pidiendo al resto de Concejales/as que encabecen sus correspondientes listas que levanten la mano quienes deseen postularse como candidato/a a la Alcaldía de Hellín, levantando la mano el Sr. García Rodríguez, el Sr. Serena Fernández y la Sra. Tomás Pedrosa.

La **Sra. Presidente de la Mesa**, dice:

«El Sr. Secretario General va a llamar nominalmente a todos los concejales/as para que éstos, al ser nombrados, depositen la papeleta de voto en la urna.»

El Secretario llama a los concejales/as los cuales depositarán su papeleta en la urna preparada ante la mesa:

1. RAMON GARCÍA RODRÍGUEZ (PSOE)
2. MARIA LUSCINDA CARRERES VILLENA (PSOE)
3. JULIAN MARTÍNEZ LIZÁN (PSOE)
4. SONIA CHICO MARIN (PSOE)
5. JOSE CARLOS CASTILLO PRECIOSO (PSOE)
6. MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
7. JUAN ANTONIO ANDÚJAR BUENDÍA (PSOE)
8. MARIA DOLORES VIZCAINO PELLICER (PSOE)
9. EMILIO PINAR PEÑAFIEL (PSOE)



10. FABIOLA JIMÉMEZ REQUENA (PSOE)
11. MARUEL SERENA FERNÁNDEZ (PP)
12. ARMENTARIO LOPEZ CASTILLO (PP)
13. ANA MARÍA GARCÍA LÓPEZ (PP)
14. PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO (PP)
15. SONIA MASCUÑÁN ALARO (PP)
16. MIRIAN GARCIA NAVARRO (PP)
17. MARGARITA FERNANDEZ BLEDA (PP)
18. JUAN DIAZ SANCHEZ (PP)
19. MARIO ANTONIO ARTESERO GARCÍA (C's)
20. MARIA JESÚS LÓPEZ INIESTA (AEH)
21. RAQUEL TOMAS PEDROSA (VOX)

Acto seguido la mesa de edad procede al escrutinio de los votos emitidos.

Dña. María Jesús López Iniesta, Presidenta, extrae los sobres de la urna, los abre y el voto se lo entrega a la Vocal más joven para que proceda a su lectura en voz alta.

Dña. Ana María García López lee los votos.

Por la **Sra. Presidenta de la Mesa** al abrir un determinado sobre que contenía el voto a favor de D. Mario Antonio Artesero, lo declara nulo, argumentando que momentos anteriores el Sr. Artesero no había levantado el brazo para postularse como candidato a la Alcaldía

Concluido el escrutinio por la Mesa de Edad, se procede por el Secretario a dar los resultados del mismo que es el siguiente:

D. Ramón García Rodríguez (P.S.O.E.): 11 votos

D. Manuel Serena Fernández (P.P.): 8 votos

D. Mario Antonio Artesero García (Cs): 1 voto nulo.

Dña. María Jesús López Iniesta (AEH): - Dña. Raquel Tomás Pedrosa (Vox): 1 voto.

A continuación, el **Sr. Secretario General** manifiesta:

«Habiendo obtenido la candidatura presentada por D. RAMON GARCÍA RODRÍGUEZ, en representación del Partido Socialista Obrero Español, 11 votos, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, queda proclamado Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Hellín D. RAMON GARCÍA RODRÍGUEZ, para el mandato 2019- 2023.



Acto seguido la **Sra. Presidenta de la Mesa** de Edad indica al Sr. Alcalde electo que proceda a prestar juramento o promesa del cargo, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

El Sr. Alcalde se acerca al atril con la Constitución española y manifiesta:

**“Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.”**

Jurado el cargo, la **Sra. Presidenta** de la mesa entrega el bastón de mando al Sr. Alcalde. Acto seguido el **Sr. Alcalde** electo toma la palabra para exponer su discurso inaugural de la undécima Corporación democrática desde la restauración de la democracia en España, el cual a continuación se reproduce de forma literal:

“Autoridades, representantes de Asociaciones Empresariales y Sindicatos, representantes de los diversos colectivos asociativos, compañeros/as de corporación, buenos días.

Permítanme que también salude a mi familia (hermanas, sobrinos, tíos, primos...) a mis amigos, a los que no hace falta que nombre, y a mi otra familia, la del Partido Socialista, me siento una persona afortunada porque estoy rodeado de personas que me quieren y a las que quiero.

También quiero trasladar un afectuoso saludo a todos los hellineros y hellineras que bien con su presencia, o bien por los medios de comunicación, están siguiendo este acto, bienvenidos a todos.

Hace exactamente cuatro años y dos días tomaba posesión por primera vez como Alcalde de Hellín, aquel día prometía **“trabajar con todas mis fuerzas para conseguir el crecimiento de Hellín y el bienestar de sus ciudadanos”** hoy mi compromiso sigue siendo el mismo, para mí no hay cosa más importante que mi pueblo y sus gentes, el cargo de alcalde, es el mayor honor que un hellinero amante de su tierra pueda ostentar y con esa responsabilidad lo asumo.

Han pasado cuatro años, intensos pero cortos a la vez, cuatro años en los que hemos puesto todo nuestro empeño por conseguir un Hellín mejor, el camino no ha sido fácil, pero gracias al tesón y el trabajo desarrollado por todos mis compañeros entre los que incluyo a los dos concejales de IU, creo honestamente que lo hemos conseguido.

Hellín en estos últimos cuatro años, ha experimentado un gran cambio social, cultural y económico que debe ser el comienzo del nuevo camino que tenemos que andar juntos asociaciones de vecinos, entidades sociales, empresarios y sindicatos y como no también todos los grupos políticos que desde esta mañana conformamos esta nueva Corporación, todos/as debemos trabajar unidos para construir el Hellín que queremos.

Se inicia una nueva etapa en el Ayuntamiento de Hellín, en nuestra Ciudad y sus 12 Pedanías. Hoy conformamos un nuevo gobierno entre el Partido Socialista Obrero Español y la Agrupación de Electores de Hellín, que tiene que ser un gobierno de progreso, y del que ya os puedo asegurar que va a trabajar principalmente en cinco ejes fundamentales: Participación, igualdad de oportunidades, bienestar social, cultura, y desarrollo sostenible.





Tenemos ante nosotros un reto importante y para ello hemos firmado un pacto de gobierno donde las principales líneas de actuación se van a centrar en aunar los cuatro pilares del proyecto de la Agrupación de Electores de Hellín con la visión de Ciudad “El Hellín que quieres” del Partido Socialista Obrero Español.

El Hellín que queremos es un Hellín que apuesta por la convivencia, el bienestar y las oportunidades. Una ciudad que cohesiona e integra desde el pluralismo y la seguridad, desde un nuevo modelo de desarrollo urbano sostenible y educador que entronca desde la inclusión y la accesibilidad. Acercando los servicios públicos y generando canales de participación y comunicación. El Hellín que queremos es el Hellín emprendedor, generador de oportunidades y abierto a su entorno.

El proyecto de **Ciudad Abierta** sigue vivo para estos próximos cuatro años, con la Transparencia que dan unos cristales limpios y con la responsabilidad que asumimos para con todos los ciudadanos y ciudadanas de Hellín.

Somos conscientes que los retos del futuro pasan por el aumento de la proximidad entre la Administración y los administrados, la facilitación de los trámites, la era digital y la administración electrónica, pero también por el aumento de la seguridad ciudadana y la participación de colectivos y asociaciones de todo tipo.

Seremos un Gobierno transparente, organizaremos la gestión situando a la ciudadanía en el centro de la acción municipal, con la participación activa de la Federación de Asociaciones de Vecinos, tenemos que fomentar la participación real y efectiva del tejido asociativo de nuestros barrios y pedanías, la voz de nuestros vecinos tiene que estar muy presente en la toma de decisiones de mi equipo de gobierno, tomando como referencia la coherencia de sus peticiones y las posibilidades económicas del ayuntamiento.

La administración electrónica es básica en el funcionamiento de cualquier ayuntamiento moderno, pero ello pasa también por la mejora de las condiciones laborales de nuestros trabajadores/as, tras estos procesos electorales (municipales y sindicales) debemos retomar las negociaciones para la aprobación del Convenio Colectivo y Acuerdo Marco, así como de la nueva Relación de Puestos de Trabajo que tiene que servir para mejorar las condiciones laborales y económicas de los empleados públicos.

Hay que poner en marcha un plan de Consolidación y estabilización de puestos interinos que disminuya la temporalidad con procesos que valoren méritos y servicios prestados hasta el límite permitido por la legislación vigente y también hay que poner en marcha un Plan de Ordenación de Recursos Humanos que optimice los efectivos y servicios públicos.

El Hellín que queremos es diverso, plural e inclusivo. **La Ciudad del Bienestar** parte de una clara premisa y es que el desarrollo de una ciudad no solo se basa en la creación de infraestructuras físicas, nosotros creemos en una verdadera ciudad, que mire a sus ciudadanos, dotando a sus habitantes de herramientas que ayuden a su desarrollo personal y social, donde prime la igualdad, la libertad y la sana convivencia.





Proyectos sociales, desarrollo comunitario, libertad afectivo-sexual, igualdad de género, envejecimiento activo y saludable, la juventud como potencial de futuro, prevención de la dependencia, educación, salud, en definitiva, nuestras familias y las personas que las componemos son el Hellín que queremos y que mira siempre adelante.

Hellín ha sido y es un referente en Servicios Sociales, durante los dos últimos años nuestro ayuntamiento ha sido distinguido entre los municipios que más dinero invierte en esta materia, para nosotros es un orgullo y un reto, el de seguir siendo una de las veinticinco ciudades de España con Excelencia en Servicios sociales, durante este mandato que hoy comienza.

En Hellín desgraciadamente aún hay muchas personas principalmente mayores y niños que precisan del apoyo y protección de las administraciones y asociaciones para desarrollarse plenamente y mientras esto sea así nuestra responsabilidad y obligación no es otra que la de poner los medios y los recursos necesarios para evitar el sufrimiento y la desigualdad.

Lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo, seguiremos apostando por el trabajo comunitario iniciado en los barrios Calvario y Ribera, sigo pensando que la convivencia es posible, que lo podemos conseguir.

En una ciudad del bienestar son imprescindibles los Servicios Sociales, pero también lo son nuestros mayores, las personas en situación de dependencia, la familia, la mujer, los jóvenes, las personas con discapacidad, el deporte y como no la Sanidad y no puedo pasar de largo en este punto sin hacer referencia al nuevo Centro de Salud.

En primer lugar, pedir disculpas a esos 18.000 usuarios que pacientemente y durante más de diez años han tenido que pasar consulta en unas condiciones, que lamentablemente no eran las más idóneas, y como no, pedir disculpas a los profesionales sanitarios, que han desarrollado su trabajo de la manera más eficaz posible, siempre más preocupados por sus pacientes que por las condiciones en las que los atendían.

Afortunadamente dentro de muy poco tiempo todo esto será historia, las obras del Centro de Salud nº 1 ya están terminadas, a falta de que Iberdrola realice la acometida eléctrica y que la empresa suministradora de los muebles empiece con su montaje, por lo tanto, espero y deseo que en muy pocas semanas podamos contar con la presencia del Presidente de CLM Emiliano García Page para su inauguración y puesta en funcionamiento.

El proyecto de “**Ciudad Sostenible**” es el proyecto del futuro de Hellín que pasa fundamentalmente por la potencialización de nuestra actividad agroalimentaria.

Tenemos la materia prima, grandes extensiones de terreno, sol, agua y mano de obra suficiente como para que nuestro futuro económico pase por la agricultura y la transformación de sus productos. Nuestra labor política se debe centrar en facilitar la implantación de empresas agroalimentarias incentivando la creación de puestos de trabajo a través de ayudas y bonificaciones en tasas e impuestos municipales tales como el IBI o el ICIO.



Otro factor importante para la sostenibilidad pasa por la implantación de instalaciones de energías renovables eólicas o fotovoltaicas, en la actualidad existe un problema importante en toda nuestra comarca que con la ayuda de otras Administraciones debemos de solventar como son los puntos de evacuación. A día de hoy no contamos con puntos de evacuación cercanos y suficientes por lo que debemos de trabajar en esa línea ya que la fotovoltaica se puede convertir en un importante yacimiento de empleo y riqueza.

Desde las administraciones tenemos que ser sensibles con el problema del despoblamiento, Hellín no es ajeno a ello, tenemos 12 pedanías y todas ellas salvo Iso van perdiendo habitantes paulatinamente.

Hellín no se entendería sin sus Pedanías por las peculiaridades que estas representan, por eso debemos dotarlas de más y mejores servicios. Acercar la administración para que los tramites les sean más sencillos de realizar, escuelas infantiles, puntos de bibliotecas, mejora de consultorios médicos, eliminar problemas de agua, alcantarillado o depuración, potenciar el turismo a través de la promoción de su patrimonio cultural y medioambiental e incluso medidas como la que llevamos en nuestro programa electoral de bajar el IBI o el ICIO para aquellas personas que adquieran, rehabiliten o construyan su primera vivienda y se instalen de forma permanente en cualquiera de nuestras pedanías.

Tenemos un entorno natural envidiable en el que el agua juega un papel fundamental, por eso la defensa del agua y nuestra frontal oposición al posible recrecimiento de la presa del Pantano de Camarillas deben seguir estando entre nuestros objetivos primordiales, así como garantizar el derecho al uso del agua en la agricultura para el desarrollo de nuestro motor agroalimentario.

La sostenibilidad también debe llegar a nuestro núcleo urbano, a nuestros barrios. Tenemos que seguir trabajando en la mejora de la limpieza viaria y la recogida de residuos sólidos urbanos y con la instalación del nuevo alumbrado público en todos y cada uno de los rincones de nuestro municipio.

Debemos potenciar nuestro Casco Antiguo, creando una concejalía específica a tal efecto, elaborando el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Hellín así como el de la pedanía de Cañada de Agra ambos declarados Bien de Interés Cultural, proceder a la inmatriculación del área de protección arqueológica del Castillo para poder acceder a las subvenciones del 1,5% Cultural y fomentar el comercio en el Casco Antiguo y la vivienda para jóvenes poniendo en marcha incentivos fiscales y de otra índole que lo hagan suficientemente atractivo.

Una **Ciudad Creativa** es aquella que puede dar oportunidades de desarrollo a las personas, desde la infancia hasta aquellos que se encuentran en la cuarta edad.

Una ciudad sin tradiciones, sin pasado y sin cultura es una ciudad que no cree en si misma. El Hellín que queremos debe fomentar la accesibilidad integral a la cultura en cualquiera de sus manifestaciones, música, teatro, danza, arte urbano, tradiciones... porque una ciudad creativa es una ciudad que cree en el conocimiento y que avanza para formar a la ciudadanía con un espíritu crítico y transformador.



La transformación del proyecto del Palacio de los Deportes en un Auditorio Municipal y la reactivación de sus obras es uno de los objetivos primordiales que nos marcamos para estos próximos cuatro años. Una ciudad del potencial de la nuestra no puede estar exenta de una infraestructura cultural de esta importancia.

Dos tradiciones, una Semana Santa, nuestra fiesta mayor debe ser la bandera que enarbole Hellín para el fomento del turismo. La declaración de las tamboradas de Hellín y Agramón como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y la declaración de Interés Turístico Internacional de la Semana Santa en su conjunto deben ser el reclamo que invite al turista a adentrarse en nuestro municipio y disfrute de su esencia y recorra otros muchos de sus encantos.

El Patrimonio histórico es el legado que nos dejaron nuestros ancestros y tenemos el deber y la obligación de dejárselo en mejores condiciones a las futuras generaciones, por ello debemos seguir potenciando nuestras señas de identidad. El Tolmo de Minateda, las Pinturas Rupestres, los Pueblos de Colonización, nuestro entorno Natural, Rural y nuestro Conjunto Histórico etc. invirtiendo en mejorar las infraestructuras y su promoción.

“Cuanto más cultos, más libres” apostamos por un municipio donde la cultura sea el referente de una ciudadanía comprometida con los valores de la libertad, la tolerancia y la justicia social.

En esa apuesta por la cultura, durante estos cuatro años hemos recuperado las Jornadas Culturales en Pedanías, las Jornadas Literarias, el Concurso Nacional de Pintura, hemos acercado la Semana de Música Religiosa a Pedanías y para estos próximos años tenemos intención de recuperar la extinta Escuela Municipal de Artes Escénicas, ubicar el Archivo Histórico Municipal en el que será antiguo Museo Comarcal y dotar de nuevos espacios a la Biblioteca Municipal.

Todo lo dicho en gran parte de mi intervención es posible, siempre y cuando Hellín sea la **Ciudad de oportunidades** que todos deseamos.

Las oportunidades se generan, por un lado, por las propias condiciones intrínsecas de los municipios, buenas infraestructuras, buena situación geográfica, buenas comunicaciones y capital humano, y por otro por la existencia de un proyecto de ciudad con objetivos claros y realizables.

Nuestra apuesta ha sido poner en manos de los emprendedores, empresas y trabajadores las condiciones necesarias para seguir creciendo, aún así queda mucho por hacer, Hellín tiene que ser una ciudad en desarrollo continuo que pasa por la creación de empresas en nuestro municipio que generen puestos de trabajo estables y de calidad.

Principalmente somos una ciudad de servicios, y el comercio es uno de nuestros principales activos, debiéndose convertir en el complemento necesario para que junto al desarrollo turístico y el agroalimentario sean los motores económicos del municipio.

En ese sentido, tenemos intención de establecer un sistema de promoción del comercio y la hostelería local ofreciendo a los establecimientos que quieran participar la posibilidad de adscribirse al Programa Hellín en un Pack que otorgará vales de



descuento para aquellas personas o grupos que visiten nuestra oferta turística y patrimonial.

En materia de empleo, aumentaremos la dotación económica y los puestos de trabajo a seleccionar dentro del Plan de Empleo Municipal para Personas con Discapacidad Intelectual con el objetivo de inserción de este colectivo en el mercado de trabajo y seguiremos apostando claramente por los Planes de Empleo Estatales y Autonómicos con especial consideración a la situación social de los trabajadores/as desempleados.

Estas son una pequeña parte de las líneas maestras que deben regir nuestra acción de gobierno y me he dejado para el final la educación que debe ser el principal medio para conseguir una sociedad libre, democrática, solidaria y justa, que tenga, como fin último, la reducción de las desigualdades, la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos.

En este apartado tengo que hacer especial hincapié en el Colegio de Educación Especial "Cruz de Mayo" cuyo proyecto ya está en licitación y en breve será una realidad, el inicio y fin de esta obra es primordial para que el profesado, alumnado y padres de ese Centro, recuperen la dignidad que hace unos años le quisieron arrebatár.

Como he dicho anteriormente, estas son una pequeña muestra de las líneas maestras que regirán nuestra acción de gobierno, la fusión de dos líneas programáticas con muchos puntos en común que buscan un mismo objetivo el progreso de Hellín y el bienestar de sus ciudadanos.

Para poner en marcha todo esto es necesario que nos involucremos todos y es ahí donde tanto a Vox, como a Ciudadanos y al Partido Popular, les tiendo la mano y les pido que sean una oposición responsable y constructiva, sobre todo leal con Hellín y sus gentes, y que antepongan por encima de todo, los intereses generales del municipio a los intereses de sus propios partidos, aquí nadie es imprescindible, pero todos y cada uno de nosotros somos necesarios.

Deseo ser el Alcalde de un Equipo de Gobierno compuesto no por once concejales, sino por veintiuno, lo he dicho en repetidas ocasiones, el papel a desempeñar por cada uno de los concejales y concejalas de esta Corporación será el que cada uno quiera asumir y para ello las puertas de la alcaldía estarán abiertas de par en par para recibir cuantas iniciativas beneficiosas para Hellín se nos presenten, indistintamente del color político que provengan.

Voy terminando, pero no sin antes dar las gracias, primero a los 5232 votantes porque sin ellos hoy no estaría aquí, también a los que durante estos cuatro años me han acompañado en tareas de gobierno a Fco. Javier Morcillo y Beatriz Jiménez, y como no, a mis dos compañeros de partido Francisco López y Rosa Cuesta, así como al resto de compañeros del gobierno municipal, personal de confianza y a los funcionarios/as de esta casa por su trabajo en el día a día.

Obligatoriamente tengo que tener un recuerdo para aquellas personas que, sin estar presentes en este salón de plenos, sí que están en mi corazón y que seguramente estarían súper orgullosos de verme aquí esta mañana, se trata de mis padres, Ramón y Rosario dos personas humildes que trabajaron duramente para darles a sus hijos



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE HELLÍN

una educación y que les enseñaron los valores del trabajo, del esfuerzo, de la superación, de la humildad y del respeto a los demás.

Debo terminar dando las gracias a las dos personas que más quiero y más tengo que agradecer, y que no por ser las últimas en mencionar son las menos importantes, mi mujer y mi hija, hace cuatro años os pedía firmeza y comprensión, y la habéis tenido, no ha sido fácil, pero habéis cumplido, hoy no sé qué más os puedo pedir sencillamente que sigáis aguantándome como mínimo otros cuatro años y que os quiero.

Ahora sí, llega el momento de empezar, o mejor dicho de continuar trabajando por y para Hellín, con sus ciudadanos, porque si dejamos pasar el tiempo, puede que mañana sea tarde.

Muchas gracias a todas/os.”

**Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las trece horas del día antes señalado, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.**